



BELTRÁN, JUÁREZ Y ASOCIADOS

México, D.F., 14 de mayo de 2015

Lic. Edmundo Jacobo Molina,
Secretario Ejecutivo del
Instituto Nacional Electoral.
P R E S E N T E

Estimado Lic. Jacobo,

Por este conducto, y en cumplimiento de las obligaciones derivadas del "Acuerdo INE/CG220/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales", hacemos entrega de la copia del estudio completo de la encuesta nacional preelectoral que fue difundida en el diario Excélsior el pasado lunes 11 de mayo.

Adjunto encontrará el estudio en medio impreso y magnético, que incluye:

- El estudio detallado según los lineamientos y criterios generales establecidos por el INE
- La base de datos (en medio magnético)
- El informe sobre recursos económicos/financieros aplicados

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo,


Lic. Leticia V. Juárez G.,
Socia Directora y
Representante Legal de
BGC Ulises Beltrán y Asocs., S.C.